ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las doce horas con treinta minutos, y en la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos, del día catorce de marzo de dos mil veinticinco, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, a través de videoconferencia y presencial, se reunieron los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); en calidad de Presidenta del Comité, la **Lcda. Claribel Bernal Cruz**, Encargada del Despacho de la Dirección General del CECUT; en calidad de Vocal Ejecutiva, la **Lcda. Elizabeth Zaldívar Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura (OIC); en calidad de Vocal Sectorial, la **Lcda. María Guadalupe Moreno Saldaña**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura; como Vocal Coordinadora de Control Interno, la **C.P. Ivette Gisela Vásquez González**, Subdirectora de Administración del CECUT; como Vocal de TIC´s, el **Lcdo. Roberto Nogami Monteverde,** Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes del CECUT; en representación del Órgano de Vigilancia, la **Lcda. Rubí Campos Sánchez,** Directora Delegada 4 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; como Invitada, la **C.P María de Lourdes Sánchez García,** Directora de Programación y Presupuesto de Cultura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; también como invitada la **Lcda. Claudia Antonia González de Anda**, Directora de Área en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura, así mismo el **LCDO. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS** Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. y Suplente de la Vocal Ejecutiva. ----------

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. ----------

Presidenta: Muy buenos días a todos y a todas. Les agradezco mucho su presencia en esta Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional. Previo a la verificación del quórum, informo que la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, tuvo a bien designar, a partir del 16 de enero de 2025, a la Licenciada Elizabeth Zaldívar Cruz como Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, por lo cual asiste a la presente sesión en su calidad de Vocal Ejecutiva. Ahora bien, pregunto si se cuenta con el quórum para llevar a cabo la sesión. ----------

Vocal Ejecutiva: Muchas gracias, Presidenta. Doy la bienvenida a todas y todos los miembros, así como a las invitadas e invitados a este Comité. Previo a declarar la existencia del quórum, me pongo a sus órdenes y les hago patente que este Órgano Interno de Control está en la mejor disposición de coadyuvar en coordinación con la Oficina de Representación para apoyar en la prevención de la corrupción y la mejora de procesos del CECUT. Continuando con la celebración de este Comité, solicito al Jefe de la Oficina de Representación, Lcdo. Francisco Tapia Campos, que verifique si se cuenta con el quórum requerido. ----------

Jefe de la Oficina de Representación, Lcdo. Francisco Tapia Campos: Licenciada Elizabeth, una vez realizado el pase de lista, le informo que tenemos quórum, por lo que podemos iniciar. ----------

Vocal Ejecutiva: Gracias licenciado, me permito informar que se cuenta con el quórum requerido para sesionar conforme a la disposición 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Gracias. ----------

Presidenta: Al existir el quórum legal damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del CECUT. ----------

II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA ----------

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Presidenta: Para dar continuidad a la sesión, se somete a consideración de los miembros del Comité la aprobación de la Orden del Día, misma que fue enviada con anterioridad. Cedo la palabra a la Lcda. Elizabeth Zaldívar Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y Vocal Ejecutiva de este Comité. ----------

Vocal Ejecutiva: La Orden del Día se encuentra cargada en la carpeta electrónica del Sistema de Comités de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI), por lo que, al no tener comentarios se procede a su desahogo. ----------

Las y los miembros del Comité: Aprueban por unanimidad la Orden del Día.----------

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----------

Presidenta: El tercer punto de la Orden del Día es relativo a la ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, por lo cual, solicito a la Vocal Ejecutiva informe sobre este punto. ----------

Vocal Ejecutiva: El Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 se encuentra cargada en el SICOCODI, en la cual se incluyeron los comentarios que a bien tuvieron hacer llegar, por lo que se informa a los miembros de este Comité la ratificación del acta. ----------

Las y los miembros del Comité: Aprueban por unanimidad la ratificación del acta de la sesión anterior. ----------

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. ----------

Presidenta: Solicito a la CP. Ivette Gisela Vásquez González, Subdirectora de Administración y Coordinadora de Control Interno de la Entidad, desahogar el informe respecto a este punto.----------

Vocal CP. Ivette Gisela Vásquez González: Al cuarto trimestre de 2024, se tenía en seguimiento el Acuerdo CECUT-2024-ORD-4-02, el cual establece que el CECUT deberá elaborar su análisis FODA para identificar los macroprocesos y el inventario de procesos, así como su alineación a los objetivos y programas institucionales. Con fecha compromiso para la Primera Sesión Ordinaria 2025, del COCODI del CECUT. De este Acuerdo, se informa que en la carpeta de la sesión se presenta el análisis FODA (anexo 1), macroprocesos (anexo 2), y el inventario de procesos (anexo 3), por lo que la Entidad propone un porcentaje de cumplimiento del 100%.----------

Presidenta: Cedo el uso de la voz a la Vocal Ejecutiva.----------

Vocal Ejecutiva: De conformidad con el numeral 40, fracción VI, de las Disposiciones en Materia de Control Interno, y conforme a la información que obra en la carpeta electrónica de la sesión, se observa que la Entidad elaboró el análisis FODA, por lo que se propone dar por atendido el acuerdo CECUT-2024-ORD-4-02. No obstante, derivado de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se sugiere que se actualice el FODA, a fin de que los macroprocesos y procesos de la Entidad estén alineados con los nuevos objetivos y metas de la presente administración, y se presente en la siguiente sesión del Comité.----------

Presidenta: Solicito a los Vocales del Comité, pronunciarse levantando la mano si están a favor de dar por atendido el presente Acuerdo.----------

Las y los miembros del Comité: Aprueban por unanimidad dar por atendido el Acuerdo CECUT-2024-ORD-4-02.----------

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

V. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR MAYORES. ----------

a) Identificación de riesgos y determinación de los controles. ----------

Presidenta: Para desahogar los incisos a) y b), del quinto numeral, cedo nuevamente la palabra a la C.P. Ivette Gisela Vásquez González.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: En el cuarto trimestre, el CECUT dio seguimiento a los 2 riesgos por mayores que se identificaron y administraron en 2024, siendo estos: Programación del Cine IMAX afectada por falta de equipo de proyección moderno, y Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial especifica, aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país. Asimismo, se informa que el CECUT presentó el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2024, conforme al numeral 31 del CAPÍTULO II "Seguimiento de la Administración de Riesgos" del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016 y de su última reforma publicada en el DOF el 05 de septiembre de 2018.----------

Vocal Ejecutiva: En relación al PTAR 2025, se recomienda que, en caso de identificar alguna Acción de Control (AC) en donde se identifiquen problemáticas para su cumplimiento, se tenga acercamiento con este OIC a través de la Oficina de Representación para evaluar los alcances comprometidos e informar oportunamente al pleno del COCODI sobre la situación en el trimestre correspondiente, proponiendo, si es necesario, un replanteamiento o una propuesta de acuerdo específico.----------

b) Reporte de Avances de la Acciones de Control.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Se reporta la entrega del Cuarto Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 (PTAR). Asimismo, se presenta la Matriz de Riesgos 2025, el PTAR 2025 y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos. Es de mencionar que el PTAR 2025, está integrado por dos Riesgos por mayores, el **Riesgo 2025_1,** "Programación del Cine IMAX afectado por falta de equipo de proyección moderno", con una acción de control, y como área responsable de su atención la Dirección General del CECUT, y el **Riesgo 2025_2,** "Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial especifica aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país", con una acción de control y como área responsable de su atención la Dirección General del CECUT. ----------

c) Informe de evaluación de la Oficina de Representación al reporte de avances trimestral del PTAR 2024. ----------

Presidenta: Para desahogar este punto, cedo la palabra a la Lcda. Elizabeth Zaldívar Cruz.----------

Vocal Ejecutiva: Para exponer lo correspondiente a este apartado, le solicito al Lic. Francisco Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación, quien en coordinación con este OIC participó en la revisión y análisis de los Informes, tome la palabra para informar lo conducente.----------

Jefe de la Oficina de Representación Lcdo. Francisco Tapia Campos: Se informa que, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2024, se validó el avance del 100% del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Entidad CECUT, con un total de 2 Acciones de Control. ----------

Por lo anterior, el Órgano Interno de Control y la Oficina de Representación, determinaron que el Reporte de Avances

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, cumplió razonablemente con lo establecido en el numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, por lo que no se emitieron recomendaciones. ----------

Asimismo, se presenta la opinión del Órgano Interno de Control al Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos presentado por la Entidad, en el cual se emitieron 4 recomendaciones de las cuales se solicita su cumplimiento. ----------

Invitada L.C. Claudia Antonia González de Anda: Un comentario respecto al PTAR 2025, se observa que se han identificado 2 Riesgos, el primero consistente en "Programación del Cine IMAX afectado por falta de equipo de proyección moderno", y el segundo, consistente en "Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial especifica aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país". Del primer riesgo del Cine IMAX, se recomienda revisar su redacción y ubicar claramente sus factores, a fin de que no se confundan con causas, evitar que no se materialice el riesgo y se afecte el servicio que se da al público en general. Del segundo riesgo, se recomienda nuevamente revisar la redacción y ubicar claramente los factores, recomendándose para ello apegarse a la metodología que marca el Manual de Control Interno. ----------

Por otra parte, la Acción de Control 2.1.1, relativa a atender de manera oportuna la aplicación de un tabulador de sueldos y salarios, congruente con el salario mínimo de la frontera, pareciera una gestión más que una Acción de Control. Se considera que el asunto de los tabuladores, más que un riesgo, se debe abordar como un asunto crítico dentro de este Comité. Asimismo, se recomienda incluir futuramente, por lo menos un riesgo de corrupción como lo solicita la normatividad de la materia.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Si, considero que tenemos que replantear los riesgos apegándonos a la metodología de la materia. Asimismo, se menciona que ambos riesgos limitan la debida realización de las funciones y objetivos del Centro y si debemos replantear su redacción. ----------

----------**Invitada C.P. María de Lourdes Sánchez García de la SHCP:** Se recomienda seguir realizando las acciones para el financiamiento de este equipo de proyección para el Cine IMAX y revisar que su Proyecto de Inversión este vigente, recordando que la acción tiene una vigencia de dos años, y si no, se tiene que volver a empezar. Con referencia al segundo riesgo, se menciona que se recibió por parte de la oficina de la TUAF, una solicitud al tema de los tabuladores, donde está incluido el CECUT, por lo que estamos en espera de una respuesta que nos permita conocer que mecanismo se puede implementar para atender este tema .----------

Vocal Ejecutiva: Le solicito a la Contadora Ivette, que tome en consideración, las recomendaciones realizadas por parte del OIC y la Oficina de Representación, solicito al Licenciado Francisco Tapia que amplíe estas recomendaciones sobre el tema. ----------

Jefe de la Oficina de Representación Lcdo. Francisco Tapia Campos: Gracias, licenciada. Para el PTAR 2025 el CECUT, planteó dos riesgos similares a los planteados en 2024. La entidad los repitió porque argumenta que la problemática que los genera sigue vigente, y por ello la repetición. Estamos de acuerdo con lo mencionado y consideramos que se requiere replantear estos riesgos. Con la designación de la nueva Directora General del CECUT, nos parece una oportunidad para realizar "Talleres de Riesgos" por áreas de la institución, atendiendo la metodología que marca el Manual de Control Interno, y establecer riesgos actualizados que pudieran exponerse en próximos COCODI´s. ----------

Órgano de Vigilancia Lcda. Rubí Campos Sánchez: Nos inquieta el segundo riesgo de los tabuladores, porque

pareciera ser una problemática, y si está sucediendo en este momento, las acciones deberían hacerse de manera inmediata y como ya comentó la Contadora María de Lourdes, ya se está viendo el tema; si se va a manejar como riesgo, se deben atender las causas que en su momento no se llevaron a cabo y ahí es donde podemos establecer las Acciones de Control para evitar que esto no vuelva a suceder. De igual forma, se comenta que en la carpeta del SICOCODI, se identificó que no estaba el PTAR 2025, por lo que se solicita que se verifique la correcta integración de la documentación en el sistema.----------

VI. – PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. ----------

a) Reporte de Avance de las Acciones de mejora.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Se entregó el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) Cuarto trimestre 2024, con resultados favorables al cierre de dicho trimestre. Asimismo, se presenta el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2024 y el PTCI para el ejercicio 2025. ----------

b) Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTCI 2024. ----------

Presidenta: Se solicita a la Vocal Ejecutiva desahogar el inciso b) del presente apartado. ----------

Vocal Ejecutiva: Para exponer lo correspondiente a este apartado, le solicito al Lic. Francisco Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación, quien, en coordinación con este OIC, participó en la revisión y análisis de los informes, que tome la palabra para informar lo conducente.----------

Jefe de la Oficina de Representación Lcdo. Francisco Tapia: De la evaluación realizada a la información y evidencia proporcionada por la Entidad respecto a la ejecución de las Acciones de Mejora orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, se destaca que, al 31 de octubre quedaron atendidas al 100% las 5 Acciones de Mejora del PTCI 2024. Se recomienda que, en lo subsecuente, cuando en alguna Acción de Mejora se identifique una problemática para su cumplimiento, se evalúen los alcances comprometidos, que correspondan al tramo de control y al ámbito de competencia de las áreas responsables de las acciones comprometidas, en los programas de trabajo del Sistema de Control Interno Institucional, asimismo, informar de manera oportuna al pleno del COCODI tal situación, en el trimestre que corresponda, proponiendo su replanteamiento, o en su caso, la propuesta de acuerdo específico. ----------

Por otra parte, con relación al Informe de Resultados de la Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y al Programa de Trabajo de Control Interno 2025, conforme a lo validado por la Oficina de Representación en el CECUT, se considera que cumple con los requisitos establecidos en el artículo Segundo, numeral 14 del Acuerdo de referencia y se exhorta a la Institución a atender las recomendaciones y comentarios vertidos en el Informe y los registrados en dicho Sistema de Control Interno (SICOIN), informando a este OIC y a la Oficina de Representación de su atención.----------

VII. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. ----------

a) Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Con relación al avance trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2024, el detalle se encuentra en la carpeta de trabajo que se envió con anticipación, por lo que se pregunta

si existe algún comentario u observación de este punto.----------

Respecto al seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), al ser un programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se informa que finalizó su vigencia el 30 de septiembre de 2024, por lo que el último informe enviado por el CECUT correspondió al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, conforme al segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Planeación, que señala que los programas observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.----------

Vocal Ejecutiva Lcda. Elizabeth Zaldivar Cruz: Con relación a los indicadores con porcentaje de cumplimiento por debajo y por encima del 100% de la meta establecida, si bien se proporciona la justificación del por qué se generaron dichos resultados, no se están definiendo las acciones específicas a implementar para que en lo subsecuente, es decir, para los indicadores que se tienen contemplados para el 2025, se alcancen las metas comprometidas, así como las acciones a implementar para fortalecer el proceso de planeación de los indicadores por parte del CECUT, conforme a lo establecido en el numeral 47, fracción VII, inciso a) de las Disposiciones en materia de Control Interno.----------

Vocal C.P. María de Lourdes Sánchez García de la SHCP: En cuanto al inciso a), sobre metas y objetivos, se observan cinco indicadores que no lograron el resultado programado en el ejercicio fiscal 2024, resalta el caso del indicador porcentaje de reconocimientos y estímulos otorgados en materia artística y cultural, componente 3, que en su justificación, menciona que no se entregaron 3 premios debido al ajuste a las bases de participación o que se declararon desiertos, solo recordarles que los indicadores y el presupuesto se otorga para que se dé y obviamente hay seguimiento para que se cumplan este tipo de procesos, salvo que se tengan justificaciones realmente validas. Vamos a iniciar con un nuevo Plan de Desarrollo y un Programa de Trabajo de la Secretaría de Cultura, esperamos una buena planeación y un debido cumplimiento de sus compromisos presupuestales. ----------

Presidenta: Agradecemos todas sus recomendaciones para que en próximas sesiones informemos de manera más específica las acciones que se van a implementar con la intención de cumplir al 100% y a cabalidad con todas y cada una de las metas que tiene el Centro Cultural Tijuana. ----------

b) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Respecto al comportamiento presupuestal y financiero se informa que, el presupuesto de egresos original autorizado para el ejercicio 2024 fue de $129,359,824.00, integrado por $104,579,436.00 de recursos fiscales y $24,780,388.00 de recursos propios. El presupuesto modificado autorizado es de $131,855,060.00, de los cuales $102,074,672.00, corresponden a recursos fiscales y $29,780,388.00 a recursos propios.

El presupuesto ejercido al cuarto trimestre del ejercicio 2024 fue de $142,125,953.00, con un avance del 107.8% respecto al recurso autorizado programado al cierre del trimestre, de los cuales, $106,319,808.00 corresponden a recursos fiscales y $35,806,145.0 a recursos propios. Además, en la carpeta de trabajo se incluyeron los cuadros correspondientes al comportamiento presupuestal y financiero, así como el Flujo de Efectivo y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024. ----------

Vocal Ejecutiva: Con base en la información integrada en la carpeta electrónica y conforme a lo reportado en la sesión, se observa que se tuvo un avance del 107%, lo cual conlleva a un sobre ejercicio del gasto tanto en recursos fiscales, como en los recursos propios, lo que indica una falta de planeación en la programación del gasto. Por lo anterior, se solicita que el CECUT informe e implemente las acciones que realizará para implementar medidas de planeación

financiera, con una proyección más precisa del gasto en función de las necesidades reales y los recursos disponibles.----

Vocal C.P. María de Lourdes Sánchez García de la SHCP: Se tiene un sobre ejercicio en el capítulo mil, por eso se recomienda que la Coordinadora de Sector vea la conveniencia de solicitar un dictamen para este capítulo, incluso como medida de fin de año y evitar que tengamos sobre ejercicio sin dictamen para el ejercicio de los recursos, como pudiera ser el caso.----------

La Entidad presenta una información de pasivos brutos de $4,495,000.00 y al final de las cifras una de las cantidades en los últimos conceptos son retenciones y contribuciones para pagar, todos son propios y uno de fiscales, entonces tenemos normalmente los impuestos sobre las retenciones que se pagan el mes siguiente posterior a la retención. Entonces hay que hacerlos en tiempo y forma para evitar que este tipo de conceptos se queden como un pasivo. --------

En cuanto al cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, las cifras que presentan son $68,285,000.00 pesos, nosotros en el modificado al cierre tenemos $66,000 000.00, la diferencia básicamente está en la partida genérica 351 mantenimiento y conservación de inmuebles para prestación de servicios públicos. En mis cifras son 8 millones, ustedes traen 10 millones, entonces hay que revisarlo para efecto de que el porcentaje que tengamos este de acuerdo a cada uno de los procedimientos de adquisiciones y este no se rebase y podamos estar en cumplimiento.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Como comenta la Contadora Lourdes, el sobre ejercicio es el resultado de la diferencia de salarios que no se alcanzaron a cubrir con recursos propios, otra de las situación es que, en servicios generales tuvieron mantenimientos correctivos importantes durante este ejercicio y en cuanto a los recursos fiscales se tuvo en el ejercicio 2024 una reducción de 7.9 millones de pesos en los recursos asignados aplicados directamente en el MAP a través de un folio de aplicación presupuesto 2024 4841194. Esta reducción del presupuesto de casi 8 millones de pesos representa casi el 8% del presupuesto total en el ejercicio, lo cual nos afectó directamente en cuanto la aplicación de nuestros recursos. Hago notar que a la fecha, nosotros estamos reportando cero pasivos que tenemos registrados y pagados debidamente.----------

Órgano de Vigilancia Lcda. Rubí Campos Sánchez: Nos sumamos a lo que expresó la Titular del OIC. Y, respecto a lo que se dijo a que el sobre ejercicio obedece a que fue financiado, me gustaría que comentaran más al respecto. ----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Sí, efectivamente el gasto o sobre ejercicio generado se paga también a través de recursos propios que capta el Centro en forma cotidiana por las operaciones que se hacen.----------

Vocal C.P. María de Lourdes Sánchez García de la SHCP: El tema es que si hay forma de financiarlo, posiblemente lo que se iba a gastar en las convocatorias no se gastó, pero debieron de haber hecho una reclasificación, considero que esa es la parte oportuna que deben de tener todos los organismos y por eso hablaba al principio de que en estos últimos años, se obtenía un dictamen para efectos de pagar todos los conceptos. ----------

Pudieran ser diferencias en nóminas, tabuladores, prestaciones anuales, y eso les va a permitir no caer en esas inconsistencias de este tipo de gastos y obviamente tendría que haber recursos adicionales o un movimiento compensado para efecto de evitar el sobre ejercicio; me queda claro que la parte de servicios personales es un compromiso ineludible y el pago que nos puede traer consecuencias más complicadas. En donde se deben hacer ajustes es en los conceptos de mantenimiento, recuerden que las metas están hechas para que se cumplan y si no traen recursos, ejercerlo, para poder liquidar cualquiera de los conceptos que se tengan previstos para llevar a cabo este tipo de mantenimiento, como también en el caso de capítulo mil, debió haberse solicitado un dictamen para regularizar esos cargos.----------

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

c) Pasivos contingentes. ----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Se incorporó en la Carpeta el informe de los pasivos laborales contingentes donde se reporta la situación en la que se encuentran los 6 juicios contra CECUT, especificando que son 5 laborales y 1 contencioso administrativo, precisando la materia del juicio, la relación de los expedientes que lo integran y el estado procesal en el que se encuentran. Quiero mencionar que de los cinco laborales, solo uno corresponde a un ex empleado del CECUT y de los otros 4 restantes corresponden a empleados que prestaban sus servicios en las empresas de limpieza y seguridad que tenemos con nosotros.----------

d) Estructura Orgánica Institucional. ----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (APF), en su capítulo VII, artículo 38, fracción I, se solicitó a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, mediante el oficio SDA/007/2025 con fecha del 13 de enero del 2025 emitido por la Subdirección de Administración, la aprobación del trámite en referencia al refrendo de la estructura bajo el escenario denominado REFRENDOCECUT20252501131400 de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., dentro del sistema RHnet. Asimismo, en atención a la Estructura Orgánica Institucional, se informa que derivado de las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la actualización de los Perfiles de Puesto de la Oficina de Representación, por el momento están pendientes hasta que reasignen a las nuevas autoridades titulares facultadas para la validación de los perfiles.----------

Presidenta: ¿Existe algún comentario?, de no existir comentario continuamos con el siguiente punto. ----------

e) Tecnologías de la información - Ciberseguridad. ----------

Vocal Lic. Roberto Nogami Monteverde: En cuanto a Tecnologías de la Información y Comunicación, la operación en la institución continúa trabajando de forma óptima de manera regular y conforme a lo dispuesto por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Cultura. Los procesos administrativos, sustantivos y en las instalaciones se realizan de manera regular, de igual forma se ha dado mantenimiento y actualización constante a los servidores y el portal de la institución: www.cecut.gob.mx., se mantiene actualizado al día, ofreciendo todos los servicios culturales y oferta de la institución. Asimismo, se reporta un avance del 100% en los proyectos registrados en la plataforma POTIC del 2024 y al momento estamos en proceso del registro de proyectos 2025. ----------

En materia de CIBERSEGURIDAD la red de seguridad perimetral se encuentra actualizada para evitar posibles vulnerabilidades y hasta el momento no se ha tenido problema alguno.----------

Presidenta: Se pregunta si existe algún comentario u observación de los puntos antes mencionados. De no existir comentarios, continuamos con el siguiente punto del orden del día. ----------

VIII. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN. ----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Respecto al seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización, se informa que al corte del 4to trimestre la Entidad no contaba con ninguna observación pendiente de

atender del Órgano Interno de Control, de la Auditoria Superior de la Federación, ni del Auditor Externo.----------

Adicionalmente, en este apartado se debe mencionar que de la revisión 2024 se generó por parte del Auditor Externo un hallazgo recurrente, consistente en que la Entidad cuenta con un sistema comercial denominado CONTPAQi para registrar sus operaciones contables, las cuales son capturadas de forma manual, por lo que el sistema no tiene la capacidad de generar en forma automática el ejercicio presupuestario a partir de la utilización del gasto devengado. Con la siguiente recomendación correctiva: Se sugiere analizar la implementación de un sistema que permita realizar interfaces entre las diferentes áreas que producen información y que recae en los Estados Financieros y Presupuestales y que pueda ser consultada en cualquier momento que un usuario lo solicite (tiempo real). Fecha de firma: 8/01/2025. Fecha de Compromiso o atención: 13/03/2025 "----------

Vocal Ejecutiva Lcda. Elizabeth Zaldívar Cruz: Solicito al Jefe de Oficina de Representación, Licenciado Francisco Tapia Campos, comente sobre la atención de este Hallazgo Recurrente del Auditor Externo.----------

Jefe de la Oficina de Representación Lcdo. Francisco Tapia Campos: El Hallazgo Recurrente no está resuelto, pero lo hemos estado viendo con la Entidad y como se trata de la adquisición de un sistema, le pido a la Contadora Ivette nos hable al respecto.----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: La solución que se ha estado comentando ampliamente con el Auditor Externo y la Oficina de Representación, es adquirir un sistema de contabilidad que armonice los estados financieros contable y presupuestales de acuerdo con el CONAC, sin embargo, en el ejercicio anterior ya se hizo una investigación de mercado, se realizaron las cotizaciones e identificamos a un proveedor, solo que al final del ejercicio anterior pues no teníamos el recurso en el presupuesto para poder hacer la contratación. En otra ocasión también se comentó que existía la intensión por parte de la Secretaría de Cultura de que las entidades del sector contaran con un sistema de contabilidad similar, porque no somos la única entidad que carece de este sistema. Actualmente estamos realizando el control presupuestal utilizando otras herramientas tecnológicas y sistemas como SICOP. Estaremos a la espera de alguna recomendación de la Secretaría de Cultura en este sentido y también en paralelo seguimos organizando la adquisición que comento. ----------

IX. Asuntos Generales. ----------

Presidenta: Se hace de su conocimiento que la información correspondiente al punto IX Asuntos Generales se encuentra en su carpeta en el SICOCODI, por lo que se pregunta a los miembros del comité si cuentan con comentarios al respecto.----------

Vocal Ejecutiva: Con su venia Sra. Presidenta, respecto al Programa de Trabajo 2024 para la Mejora y Simplificación de Normas Internas, es importante destacar que con fecha 19 de febrero de 2025, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, emitió el oficio No. UAJ/600/102/2025 dirigido entre otros a las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y entidades de la APF, en el que se informa que quedan sin efectos los "Lineamientos para la Integración y actualización del Marco Normativo Interno de la APF" y se dé cumplimiento al ACUERDO emitido en el DOF el 10 de agosto de 2010, referente a la abstención de regulación, y mantener permanentemente actualizado sus manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno en sus respectivos portales institucionales de internet, así como en el SANI en términos de lo previsto en el Artículo 19 de la LOAPF. Asimismo, en el citado oficio en el punto 2 segundo párrafo, se solicitó que los asuntos que se encuentren en trámite en el SANI hasta la fecha de expedición de este oficio deberán ser revisados por la dependencia, órgano

administrativo desconcentrado y entidad de la APF, a fin de que del 26 de febrero al 05 de marzo del presente año den de baja del mismo aquella normativa distinta a los manuales de procedimientos y servicios. En el entendido que, una vez transcurrido el referido plazo, si no se ha dado de baja, dicha normatividad será eliminada por lo que se pregunta a los responsables si fue atendido lo antes señalado. ----------

Vocal C.P. Ivette Gisela Vásquez González: Sobre el SANI se comenta que el pasado 01 de julio 2024, la Dirección General del CECUT, recibió oficio CGGEP/UCMAPF/0937/2024, signado por el Titular de la Unidad de Control y Mejora de la APF, donde se comunicaba que se había generado un Informe de Resultados Finales de la Revisión a las Normas Internas y Procesos de la Entidad en 2024. Dicho Informe en su parte final manifestó: "El CECUT cuenta con un inventario de Normas Internas actualizado y con un mecanismo para revisar sus Normas Internas Vigentes a efecto de actualizarlas y simplificarlas, para dar certeza jurídica a la gestión de las personas servidoras públicas y a los ciudadanos respecto de trámites y servicios". ----------

Invitada Lic. Claudia Antonia González de Anda: Un comentario relacionado con el Comité de Ética, hacer la recomendación para que se integre en el SICOCODI el informe anual de actividades, algún muestreo de los soportes del cumplimiento de las actividades, así mismo el oficio con el que hayan enviado por parte del Comité de Ética a la persona Titular del Centro, este informe de actividades de acuerdo al tablero de control y la difusión que hayan realizado en la página web, ya que en la carpeta solo están incluyendo la cédula de evaluación preliminar de cumplimiento del ejercicio inmediato anterior.----------

X. Aprobación de acuerdos. ----------

Presidenta: Ahora bien, por cuanto hace al punto X.- Aprobación de acuerdos se cede la palabra a la Lcda. Elizabeth Zaldívar Cruz Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura para que desahogue dicho punto.----------

Vocal Ejecutiva: Gracias Sra. Presidenta, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del numeral 48 del Acuerdo en Materia de Control Interno, se informa a las y los miembros que, conforme a la votación realizada en la sesión, se aprobó dar por atendido el **Acuerdo CECUT-2024-ORD-4-02.** Finalmente, en esta sesión no se adoptaron acuerdos. ----------

Presidenta: No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Primera sesión Ordinaria del COCODI 2025. Muchas gracias.----------

----------**Firmas de Conformidad**----------

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	RÚBRICA
LCDA. CLARIBEL BERNAL CRUZ Encargada del Despacho de la Dirección General en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional		
LCDA. ELIZABETH ZALDIVAR CRUZ Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y Vocal Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional		
LCDA. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura y Vocal Sectorial del Comité de Control y Desempeño Institucional		
C.P. IVETTE GISELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ Subdirectora de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. y Vocal Coordinadora de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional		
LCDO. ROBERTO NOGAMI MONTEVERDE Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. y Vocal de TIC's del Comité de Control y Desempeño Institucional		
LCDA. RUBÍ CAMPOS SÁNCHEZ Directora Delegada 4 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Órgano de Vigilancia.		
C.P. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ GARCÍA Directora de Programación y Presupuesto de Cultura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Invitada.		

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

LCDO. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. Suplente de la Vocal Ejecutiva.		
LCDA. CLAUDIA ANTONIA GONZÁLEZ DE ANDA Directora de Área en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura. Invitada.		

Esta acta consta de 12 fojas útiles, mismas que integran el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), celebrada el 14 de marzo de 2025. ----------
